



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2458/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día seis de abril de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2458/2016 presentada por el licenciado [REDACTED] del Departamento de [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: ***“Manual y Normas de procedimiento de fondo de protección ISSS y Reglamento de fondo de protección ISSS”***; Hace las siguientes consideraciones:

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporciónese la información solicitada correspondiente a: ***“Manual de normas y procedimientos Fondo de Protección de los Trabajadores del ISSS y Reglamento Fondo de Protección de los Trabajadores del ISSS, Enero 2011”***, la cual está publicada en la página web y puede ser consultada a través del siguiente enlace:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/documents?utf8=%E2%9C%93&button=&q%5Bname or description or document category name cont%5D=proteccion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/documents?utf8=%E2%9C%93&button=&q%5Bname+or+description+or+document+category+name+cont%5D=proteccion)

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS

